
INFORME DE SUBSANABILIDAD
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IEP-MC-2023-001
2023

OBJETO: OBJETO: "El contratista se compromete a ejecutar las obras de adecuación de infraestructura, reparación en madera, adoquinamiento del área de parqueadero del Proyecto Mejoramiento de Espacios físicos y dotación en los establecimientos educativos oficiales de la Institución Educativa Municipal Pedagógico del Municipio de Pasto descritas en el cuadro de necesidades, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas y a precios unitarios fijos ".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores, proceden a revisar la subsanaciones de las propuestas presentada entre las que se encuentran:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
PROYECTOSJD SAS	SUBSANACION DOCUMENTOS	1/11/2023 10:39 AM	Pendiente	Contestar

En este orden se presenta la subsanabilidad del siguiente Proponente:

1. **PROYECTOSJD SAS.**

Dando cumplimiento a los términos de Ley para la presentación de observaciones al informe y/o la subsanabilidad conforme a la verificación de requisitos habilitantes, el proponente anexa los respectivos documentos para subsanación.

Así mismo, en el orden de elegibilidad establecido, el proponente ofertó la propuesta económica más baja y da cumplimiento a los requisitos habilitantes para tal fin plasmados en el informe de evaluación; el comité procede a revisar la subsanabilidad de los documentos presentados.


Detalles de mensaje

Referencia interna: IEP-MC-2023-001
Descripción del proceso Mejoramiento y adecuación de infraestructura
De: PROYECTOSJD SAS
Usuario: Jorge Andres de la Cruz Lopez
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(1/11/2023 10:39:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5497728
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2_Anexo_ 6.pdf	2_Anexo_ 6.pdf	Detalle
Residentes.pdf	Residentes.pdf	Detalle
contratos para auxiliar.pdf	contratos para auxiliar.pdf	Detalle
5_Certifiado.pdf	5_Certifiado.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

De conformidad con lo anterior, el proponente **PROYECTOSJD SAS.** Con representación legal de JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ**,** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 5.206.719 de Pasto, subsanó los documentos requeridos en el tiempo establecido en el cronograma del proceso, por tal motivo **CUMPLE** con los requisitos habilitantes que se indican en la siguiente tabla:

No	DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD JURÍDICA					
1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**				
a.	**Si el proponente es persona natural**, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación			**N/A**	
b.	**El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.	**X**			

c.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.			**N/A**	
2.	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	**X**			
3	Anexo No. 4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. Si el proponente es **persona jurídica** deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **Nota:** Si el documento es presentado por revisor fiscal deberá aportar copia de la cédula, tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la profesión vigente. Cuando el proponente sea **persona natural**, deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones aportando copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal	**X**			
DOCUMENTOS ADICIONALES					
4.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (incluye persona jurídica)	**X**			

5.	Certificado de Antecedentes Fiscales (incluye persona jurídica)	**X**			
6.	Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**			
7.	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	**X**			
8.	Registro Único Tributario - Rut	**X**			
9.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**X**			
10	Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	**X**			
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA					
	AVAL DE LA OFERTA			**N/A**	
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (02) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con "CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES" cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos del 2023. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella. El futuro contratista deberá aportar copiade los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Cuantía ejecutada. NOTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo	**X**			

	informado y lo establecido por LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se rechazará la propuesta.				
2	**EQUIPO EJECUTOR** **DIRECTOR DE OBRA:** Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto y su correspondiente certificado de vigencia de la misma y cumplir con lo siguiente.: a) Acreditar mediante la presentación de un (01) contrato terminado y/o liquidado como contratista de obra, y/o como director de obra cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES y que el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato del presupuesto oficial del proceso. Además, deberá contar con certificado en alturas. El Director de Obra. deberá aportar copiade los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: Número de contrato, Contratante, Contratista, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, cuantía ejecutada. NOTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se rechazará la propuesta.	**X**			

	RESIDENTE DE OBRA: Debe poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto y su correspondiente certificado de vigencia de la misma y cumplir con lo siguiente: a) acreditar mediante la presentación de máximo dos contratos terminados y/o liquidado en los que participó como contratista de obra, como director de obra o residente de obra cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. Y que el valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial. Se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato				El proponente subsanó en debida forma.
3	El residente de obra. deberá aportar copiade los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: Número de contrato, COntratante, Contratista, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, cuantía ejecutada. NOTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se rechazará la propuesta.	**X**			

	PROFESIONAL SISO: Debe poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto y su correspondiente certificado de vigencia de la misma y cumplir con lo siguiente: a) acreditar mediante la presentación de un (01) contrato terminado y/o liquidado y/o certificado del contratante en los que participó como profesional SISO en obras cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. Y que el valor de las obras en la que participo sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato. El Profesional SISO: Deberá aportar copiade los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: Número de contrato, Contratante, Contratista, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, cuantía ejecutada. NOTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se rechazará la propuesta.	**X**			

	AUXILIAR DE INGENIERIA: Haber cursado con 3 semestres del area de Ingeniería. Debe contar con tres (3) certificaciones expedidas por el contratante que acrediten la experiencia en CONSTRUCCIÓN y/o MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. El Director de Obra. deberá aportar copiade los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar: Número de contrato, Contratante, Contratista, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, cuantía ejecutada. NOTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGOGICO, se rechazará la propuesta.	**X**			El proponente subsanó en debida forma.
	DOS MAESTROS U OFICIALES U OBREROS. Deberá aportar Dos (2) certificado de altura	**X**			
ANEXOS					
1	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	**X**			
2	Anexo No. 2. Propuesta Económica	**X**			
3	Anexo No. 3. Cuadro de relación de experiencia	**X**			
4	Anexo No. 4.Modelo de certificación de cumplimiento.	**X**			
5	Anexo No. 5 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	**X**			
6	Anexo No. 6. Formato de lavado de activos	**X**			El proponente subsanó en debida forma.
7	Anexo No 7. Compromiso anticorrupción	**X**			

Conforme a lo dispuesto, el comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios que orientan de manera única la escogencia del proponente y atendiendo a lo dispuesto

en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la señora Rectora de la Institución Educativa Municipal Pedagógico, GLORIA JURADO ERAZO, adjudicar el presente proceso de selección al proponente identificado como **PROYECTOSJD SAS.** representada legalmente por **JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. C.C. 5.206.719** de Pasto, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, REPARACIÓN EN MADERA, ADOQUINAMIENTO DEL ÁREA DE PARQUEADERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS Y DOTACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PEDAGÓGICO DEL MUNICIPIO DE PASTO DESCRITAS EN EL CUADRO DE NECESIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS Y A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Se firma en Pasto, al primer (1) día del mes de noviembre del 2023.

GLORIA JURADO ERAZO
Rectora

MARIA CAMILA BARRERA MUÑOZ
Abogada